



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 26 de Diciembre de 1996.-

Expediente N° 12.396/96.-

RESOLUCION N° 606/96-FCS

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios N° 010/96 que trata de la provisión de proyectores de diapositivas, pantallas de proyección y lámparas para proyección; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido informe de preadjudicación de fecha 18/12/96.

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales en la presente contratación.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta el informe arriba aludido.

Que el presente caso de contratación se encuadra en el Art. 56, Inc. 3°, ap. a) de la Ley Contabilidad.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar el Pedido de Precios N° 010/96 a la firma TECNOGRAF S.A., con domicilio en calle La Florida N° 535 de la ciudad de Salta, la provisión de los ítems: 01, 02 y 03, por un importe total de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 2.213,00)

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.134,00 en la partida 4-3-5 y la suma de \$ 79,00 en la partida 2-9-6 del Presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Expediente N° 12.396/96.-

RESOLUCION N° 606/96-FGS

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

Car

[Firma]
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Firma]
Lic. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLVE:

ARTICULO 1° - Adjudicar el Pedido de Precios N° 010/96 a la firma TECNOGRAF S.A. con domicilio en calle La Florida N° 535 de la ciudad de Salta, la provisión de los ítems 01, 02 y 03, por un importe total de PESOS: 1825 MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 2.213,90)

ARTICULO 2° - Imputar la suma de \$ 2.213,90 a la partida 4-9-6 y la suma de \$ 79,00 en la partida 2-9-6 del Presupuesto de los gastos del por el presente ejercicio.